

República de Colombia
Rama Judicial



Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Primero Penal Municipal
Florencia

EDICTO No. 02

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETÁ

EMPLAZA

Al señor JOSE RAUL SANCHEZ MENDEZ, identificado con C.C. 7.714.255, de Neiva Huila, fecha de nacimiento 19 de febrero de 1977, en Chaparral Tolima, sexo masculino, estatura 1.69, estado civil soltero, a fin que concurra a la Fiscalía Veinte (20) Seccional de Florencia, Caquetá, para adelantar formato de arraigo e individualización, y posterior vincularlo a la investigación CUI 180016300157201700063 seguido en su contra por el delito de FUGA DE PRESOS (Art. 448 Del C.P.), por hechos ocurridos a partir del año 2017, pues no se presentó al establecimiento penitenciario y carcelario HELICONIAS, una vez finalizado el permiso de las 72 horas concedido.

Se le hace saber al EMPLAZADO, que si dentro del término estipulado no comparece, se le declarara PERSONA AUSENTE se le designara un profesional del derecho asignado por el Sistema Nacional de la Defensoría Pública, que lo asistirá y representará en todas las actuaciones y con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones, garantizando con ello el debido proceso y por consiguiente el derecho de defensa, declaratoria que es válida para toda la actuación.

De conformidad con lo normado por el **artículo 127, inciso 1 del Código de Procedimiento Penal**, se fija el presente **EDICTO** en lugar público y visible de la Secretaría del Despacho, por el término de **cinco (5) días**, hoy veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), siendo las **ocho de la mañana (08:00 A.M)** y se publicará, por parte del área de Coordinación Administrativa Seccional de Florencia, Caquetá, en un medio radial y de prensa de cobertura local.

Fecha de desfijación dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las seis (6:00) de la tarde, última hora hábil del Juzgado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Norma Cuellar E."
NORMA CONSTANZA CUELLAR ESCÓBAR
Secretaria